BESTINVER GESTION, S.A.
Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIVISIÓN DE ENTIDADES
Pº de la Castellana, nº 19
28046 MADRID

CNMV Comisión Nacional del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
2007054799 22 MAY 2007

Madrid, 22 de mayo de 2007

REF: RODAON INVERSIONES S.A., SICAV

Muy Señores míos:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 89 de la Ley del Mercado de Valores se comunica a esa Comisión que el Consejo de Administración de la Sociedad de referencia ha realizado el siguiente anuncio de Convocatoria de Junta General Ordinaria que será publicado en los próximos días en el BORME y en un periódico de difusión nacional:

"RODAON INVERSIONES S.A., SICAV

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Juan de Mena, núm. 8, el día 26 de junio de 2007 a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. *Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2.006.*

2. *Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.*

3. *Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.*

4. *Reelección o nombramiento, en su caso, de auditores de cuentas de la Sociedad.*

5. *Cese y nombramiento de Consejeros.*

6. *Modificación del Artículo 7 de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la CNMV en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de SICAV.*

7. *Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.*

8. Redacción, lectura, y aprobación del Acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia y representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 11 de mayo de 2007.
El Secretario del Consejo de Administración"

Fdo: D. Manuel Martinez Jerez
Bestinver Gestión S.A., SGIIC